

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Danilo Madrazo Mazariegos
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Francisco Zapotitlán
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Danilo Madrazo Mazariegos
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Francisco Zapotitlán
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	31
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Danilo Madrazo Mazariegos
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Francisco Zapotitlán
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0359-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de actualización del Plan Operativo Anual
2. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .
2. Expedientes de personal incompleto .
3. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Rony Gustavo Requena (Coordinador) y Lic. Byron Eliseo Oliva Salguero (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. RONY GUSTAVO REQUENA
Coordinador Gubernamental

Lic. BYRON ELISEO OLIVA SALGUERO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0359-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad, Planta y Equipo y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes Recibidas y del área de gastos las cuentas: Gastos de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Educación, 14 Agua y Saneamiento y 15 Red Vial, considerando los eventos



relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.2,198,983.59, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta Receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) presenta un saldo de Q.19,808,751.67, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, la cantidad de Q.3,105,793.62,



1232 Maquinaria y Equipo, la cantidad de Q.485,132.00, 1233 Tierras y Terrenos, la cantidad de Q.57,784.61, 1234 Construcciones en Proceso, la cantidad de Q.4,128,943.24, 1235 Equipo Militar y de Seguridad, la cantidad de Q.31,315.40, 1237 Otros Activos Fijos, la cantidad de Q.17,150.50 y 1238 Bienes de Uso Común Q.11,982,632.30, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.3,396,999.99, en concepto de Préstamo con la siguiente entidad: Banco Inmobiliario, S. A., con intermediación del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, el cual se gestionó para ejecutar el proyecto Construcción Mercado Municipal, préstamo obtenido Q.10.000,000.00.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

La Cuenta No. 5140 registra en concepto de Venta de Bienes y Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de Q.619,038.00.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes Recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013 y registradas en la cuenta No. 5172, Transferencias Corrientes del Sector Público, ascienden a la cantidad de Q.1,953,843.61.

Gastos

Gastos de Consumo

Los Gastos de Consumo, según la Cuenta No. 6110 se integran por



Remuneraciones, Bienes y Servicios, y Depreciación y Amortización, los que en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.8.701,881.65.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acta del Concejo Municipal No. 65-2012, de fecha 03 de diciembre de 2012.

La Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acta del Concejo Municipal No. 12-2014, de fecha 19 de marzo de 2014.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.14,756,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.8,727,642.79, para un presupuesto vigente de Q.23,483,642.79, ejecutándose la cantidad de Q.17,050,841.70 (73%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios por Q.394,283.26; Ingresos No Tributarios por Q.815,588.90; Venta De Bienes y Servicios de la Administración Pública por Q.265,132.00; Ingresos de Operación por Q.353,906.00; Rentas de la Propiedad por Q.58,712.10; Transferencias Corrientes por Q.1,953,843.61 y Transferencias de Capital por Q.13,209,375.83, este último rubro representa un 77% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.14,756,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.8,727,642.79, para un presupuesto vigente de Q.23,483,642.79, ejecutándose la cantidad de Q.19,670,464.38 (84%) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,276,173.29, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,409,242.12, 12 Educación, la cantidad de Q.2,433,116.97, 13 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q.1,203,662.55, 14 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q.3,915,377.66, 15 Red Vial, la cantidad de Q.5,192,339.11, 16 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.516,320.75 y 99 Partidas No Asignables a Programas, la cantidad de Q.1,724,231.93, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 26% de la misma.



Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.8,727,642.79 y transferencias por un valor de Q.5,441,050.15, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. “Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No.1.”

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez reportó que al 31 de diciembre de 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por un monto de Q.56,550.00, efectuadas durante el período 2013,



a la Asociación Nacional de Municipalidades.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: terminados adjudicados 4, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. “Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1”.



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, SUCHITEPEQUE
 Codigo entidad: 1210-1003

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 12/05/2014
 Hora: 12:06:52p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

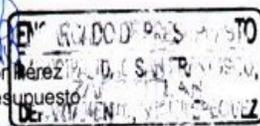
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,841,465.87
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,841,465.87
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	394,283.26
5111	Impuestos Directos	193,146.46
5112	Impuestos Indirectos	201,136.80
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	815,588.90
5122	Tasas	7,400.00
5123	Contribuciones por mejoras	2,850.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	125,500.00
5126	Multas	2,300.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	677,538.90
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	619,038.00
5142	Venta de Servicios	619,038.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	58,712.10
5161	Intereses	2,912.10
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	55,800.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,953,843.61
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,953,843.61
6000	GASTOS	9,678,323.57
6100	GASTOS CORRIENTES	9,678,323.57
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,701,881.64
6111	Remuneraciones	2,736,049.57
6112	Bienes y Servicios	4,508,499.24
6113	Depreciación y Amortización	1,457,332.83
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	919,891.93
6121	Intereses y Comisiones	608,231.93
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	117,000.00
6124	Otros Alquileres	194,660.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	56,550.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	56,550.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,836,857.70

[Signature]
 Daniel Alejandro Vásquez López
 Director AFIM



[Signature]
 José Melchor Pastor Mérez
 Enc. De Contabilidad y Presupuesto



[Signature]
 Lic. Danilo Madrazo Mazaneros
 Alcalde Municipal



[Signature]
 Lic. Marco Tulio Aguilar de la Rosa
 Auditor Interno



[Signature]
 Lic. Marco Tulio Aguilar de la Rosa
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado 631/2933



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	14,756,000.00	8,727,642.79	23,483,642.79	17,050,841.70
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	585,200.00	0.00	585,200.00	394,283.26
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	581,100.00	0.00	581,100.00	815,588.90
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	453,200.00	0.00	453,200.00	265,132.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	520,500.00	0.00	520,500.00	353,906.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	21,000.00	0.00	21,000.00	58,712.10
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,025,000.00	0.00	2,025,000.00	1,953,843.61
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,570,000.00	5,200,637.91	15,770,637.91	13,209,375.83
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,527,004.88	3,527,004.88	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	14,756,000.00	8,727,642.79	23,483,642.79	19,670,464.38
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,844,610.00	-107,386.05	3,737,223.95	3,276,173.29
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,160,290.00	343,337.38	1,503,627.38	1,409,242.12
12	PROGRAMA DE EDUCACION	1,329,638.00	2,851,255.61	4,180,893.61	2,433,116.97
13	PROGRAMA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1,648,780.00	-71,042.66	1,577,737.34	1,203,662.55
14	AGUA Y SANEAMIENTO	2,231,355.00	2,463,019.13	4,694,374.13	3,915,377.66
15	PROGRAMA DE RED VIAL	2,609,687.00	2,795,246.63	5,404,933.63	5,192,339.11
16	CULTURA Y DEPORTES	0.00	516,730.75	516,730.75	516,320.75
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,931,640.00	-63,518.00	1,868,122.00	1,724,231.93
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-2,619,622.68

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	17,050,841.70
EGRESOS EJECUTADOS	19,670,464.38
superavit/deficit presupuestario	-2,619,622.68

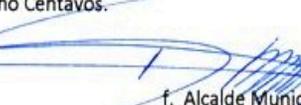
NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Francisco Zapotitlán del Departamento de Suchitepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de: Dos Millones Seiscientos Diecinueve Mil Seiscientos Veintidos Quetzales Con Sesenta y Ocho Centavos.

f. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

 DIRECTOR FINANCIERO

f. AUDITOR INTERNO

 Lic. Marco Tulio Aguilar de la Rosa
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado 631/2933

f. Alcalde Municipal


 ALCALDE MUNICIPAL
 GUATEMALA, C.A.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

NOTA NO. 1

BASE LEGAL: Ley Orgánica del Presupuesto

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06, Numeral II inciso a) Estados financieros al 31 de Diciembre del Ejercicio fiscal anterior, con las cuentas patrimoniales definidas en el Plan Único de Cuentas para el sector público no financiero; emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

NOTA NO. 2 EJERCICIO FISCAL:

BASE LEGAL: Artículo No. 6 Ley Orgánica del Presupuesto.

El ejercicio fiscal del sector Público se inicia el uno de Enero y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año.

NOTA NO. 3 UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros están expresados en quetzales, moneda oficial de la república de Guatemala.

NOTA NO. 4 SISTEMA CONTABLE DEL DEVENGADO:

BASE LEGAL: Artículo No. 14 Ley Orgánica del Presupuesto

Los presupuestos de Ingresos y Egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del Devengado de las transacciones como base contable.

NOTA NO. 5 PLATAFORMA INFORMATICA:

A partir del año 2011 los registros de ingresos y egresos de la municipalidad se realizan por medio del Sistema de contabilidad Integrada para gobiernos locales (SICOINGL) los cuales tiene su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del sistema que son Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. El Sistema de Contabilidad Integrada para gobiernos locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, la que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

=====ACTIVO=====

NOTA NO 6:

ACTIVO DISPONIBLE

1112 BANCOS

El monto de la cuenta Bancos refleja el saldo disponible en el Banco Crédito Hipotecario Nacional la cual está integrada por 02 Cuentas Monetarias, La cuenta Receptora que es la cuenta en donde se percibe los Aportes Constitucionales y la Cuenta única del Tesoro (CUT) que es la unica pagadora, en donde se depositan todos lo ingresos percibidos localmente como tambien los traslados de ingresos proveniente de Aporte constitucional, dichos saldos se compararon con el reporte del Boletín de Bancos de Sicoingl y Caja de Movimientos diarios Pgrit02, y los reportes Contables, Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Auxiliar de Cuentas, de Sicoingl





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS
(Valores Expresados en Quetzales)

No	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Caja Consolidada a Pgrit01	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
01	020010007061	CHN Municipalidad de San Francisco Zapotitlán	0.00	0.00	0.00	0.00
02	020090007640	CHN CUT Muni. De San Fco. Zapotitlán	2,198,983.59	2,198,983.59	430,813.17	1,768,170.42

La diferencia que se determinó en la cuenta 1112 Bancos que asciende a la cantidad de Q. 1, 768,170.42 corresponden a documentos de legítimo abono e intereses devengados los cuales no se han registrado, Notas de Debito del Préstamo que se tiene con el Banco Inmobiliario, Notas de Debito de la ANAM, que no se han operado respectivamente en el sistema SICOINGL.

NOTA NO. 7:

ACTIVO EXIGIBLE
CUENTA 1131 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

El monto de esta cuenta refleja un Ajuste realizado en el año 2008 en el Pgrito3 según notas de Auditoría No. 03 DAM-552-2008 realizada por el Licenciado Víctor Noé Ixcol, auditor gubernamental de fecha 04 de Marzo de 2008, donde se rebajó la cantidad de Doscientos dieciséis mil ochocientos veinticuatro quetzales con 20/100 (Q. 216,824.20) y nota de Auditoría 07CGC-DAM-908-2008 realizada por la Licenciada Olga Yolanda Sánchez V. , auditor gubernamental de fecha 07 de Agosto 2008, donde se rebajó la cantidad de Trece mil ochocientos treinta y siete quetzales con 28/100 (Q. 13,837.28) y en el año 2012 no se liquidó el Fondo Rotativo por la cantidad de Q 15,000.00 determinando así la cuenta Deudores de la municipalidad por la cantidad de doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta un quetzales con 48/100 (Q. 245,661.48) el cual se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN CUENTAS A COBRAR A C. P.
(Valores Expresados en Quetzales)

No	Descripción	Monto
01	Deudores de la Municipalidad: Marco Tulio Enrique Gonzales Méndez (Ex-Alcalde Municipal), Guillermo Amílcar Ixchop Sic (Ex-Tesorero Municipal), Gladys María Mazariegos Calderón (Ex-concejal tercero), Alberto Ávila Díaz (Ex-Sindico segundo), Ex-miembros de la comisión de finanzas, establecido por el Licenciado Víctor Noé Ixcol.	216,824.20
02	Deudores de la Municipalidad: Marco Tulio Enrique Gonzales Méndez (Ex-Alcalde Municipal), Guillermo Amílcar Ixchop Sic (Ex-Tesorero Municipal), Gladys María Mazariegos Calderón (Ex-concejal tercero), Alberto Ávila Díaz (Ex-Sindico segundo), Ex-miembros de la comisión de finanzas, establecido	13,837.28

Materiales, Equipos, Herramientas, Gastos de Viaje, etc.





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
 Guatemala C.A.

por la licenciada Olga Yolanda Sánchez V.		
03	José Moises Pastor Pérez (Fondo Rotativo No Liquidado)	15,000.00
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		245,661.48

OBSERVACIONES: La cifra que se refleja en el fondo rotativo no liquidado se realizó el depósito correspondiente en efectivo en la fecha 29 de enero del año 2013 según la boleta de depósito No. 7531270 del banco Crédito hipotecario nacional a la cuenta única del tesoro.

NOTA NO. 7.1:
CUENTA 1133 ANTICIPOS

La integración de esta cuenta representa el monto pagado en concepto de Anticipos a proyectos ejecutados en el año 2013 a los siguientes contratistas el 01 Marlon Antonio Cano, 02 Gustavo Stuardo Reyes Morales y el 03 Julio César Muñoz López como se observa:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA ANTICIPOS
 (Valores Expresados en Quetzales)

No	Descripción	Monto
01	Anticipo por amortizar del proyecto Construcción Escuela primaria, Aldea San José, San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez	279,104.00
02	Anticipo por amortizar del proyecto Construcción centro de salud tipo B, Casco urbano, San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez	72,529.95
03	Anticipo por amortizar del proyecto Ampliación sistema de agua potable, Aldea Buena vista, San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez	124,891.88
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		476,525.83

NOTA NO. 8:
ACTIVO NO CORRIENTE
CUENTA 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Esta cuenta representa los bienes tangibles que forman el patrimonio de la municipalidad al 31 diciembre de 2013 cuyo monto se refleja en el Balance General siendo las cuenta 1234 Construcciones en proceso y la cuenta 1238 bienes de uso común las únicas que tuvieron modificaciones en el presente ejercicio contable como se muestra:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
 (Valores Expresados en Quetzales)

No.	Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Año 2012	Año 2013	Aumento y/o Disminución
01	1231	Propiedad y Planta en operación	3,105,793.62	3,105,793.62	0.000
02	1232	Maquinaria y Equipo	485,132.00	485,132.00	0.00
03	1233	Tierras y Terrenos	57,784.61	57,784.61	0.00
04	1234	Construcciones en Proceso	747,917.89	4,128,943.24	3,381,025.35
05	1235	Equipo militar y de seguridad	31,315.40	31,315.40	0.00

Nota: Los Estados Financieros Finaliza Fiscal 2013





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

06	1237	Otros activos Fijos	17,150.50	17,150.50	0.00
07	1238	Bienes de Uso Común	9,108,265.73	11,982,632.30	2,874,366.57
Total			13,553,359.75	19,808,751.67	6,255,391.92

NOTA NO. 9

CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN Y NO COMUN

Esta cuenta se integra de las construcciones en proceso de uso común y no común ejecutadas por esta municipalidad, con fondos del consejo departamental de desarrollo, fondos municipales y Aporte de la Comunidad:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA CONTRUCCIONES EN PROCESO
(Valores expresados en Quetzales)

INTEGRACION DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO							
DE USO NO COMUN							
No	Nombre del proyecto	Valor Total	Ejecutado pagado	Pendiente de Ejecutar	Renglón	Cuenta Contable	SMIP
01	Cons. Escuela Primaria Anexo aldea buena Vista	661,000.00	596,526.00	64,474.00	332	1234-02-00-40	40
02	Ampliación instituto básico colonia el Rosario	687,359.00	514,226.00	173,133.00	332	1234-02-00-41	41
03	Ampliación sistema de agua potable, Aldea Buena Vista	1,526,576.50	902,117.08	624,459.42	331	1234-01-00-61	61
04	Construcción centro de salud tipo B, Casco urbano	899,693.20	537,043.41	362,649.79	332	1234-02-00-59	59
05	Mejoramiento Parque municipal Casco urbano	482,960.75	482,550.75	410.00	332	1234-02-00-60	60
06	Construcción escuela primaria Aldea san José	2,492,000.00	1,096,480.00	1,395,520.00	332	1234-02-00-62	62
TOTALES		1,349,584.00	4,128,943.24	600,441.11			
TOTAL ACUMULADO AL 2012			747,917.89				
TOTAL PAGADO EN EL 2013			3,381,025.35				

Municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, Guatemala





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

NOTA NO. 10:

CUENTA 1238-00-00 BIENES DE USO COMUN

Esta cuenta representa las obras finalizadas que son de uso común y que forman parte del inventario de la municipalidad.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA BIENES DE USO COMÚN
(Valores Expresados en Quetzales)

Saldo anterior correspondiente al periodo fiscal 2012		9,108,265.73
01	Mejoramiento camino rural sector la trinitaria de Aldea Buena Vista.	85,873.00
02	Mejoramiento de 110 metros lineales del sector el encanto finca las margaritas	38,000.00
03	Ampliación de la red de agua potable que distribuye al sector el aguacate	45,000.00
04	Ampliación del sistema de captación y distribución de la red que distribuye agua potable al casco urbano	89,000.00
05	Ampliación sistema de agua potable desde el tanque del rio negro hacia el sector la ceiba 1	56,000.00
06	Elaboración de tanques de captación de agua potable que distribuye al casco urbano	82,322.17
07	Construcción de 02 tanques de captación de agua de nacimiento ubicado en el sector el recuerdo y finca margaritas	45,200.00
08	Construcción de tanque de captación de agua potable en finca margaritas lado norte	26,000.00
09	Ampliación de red de captación de tanques de recepción del agua potable que distribuye a sector la ceiba numero 1	45,000.00
10	Mejoramiento camino rural comunidad la perla	517,380.00
11	Mejoramiento camino rural sector el aguacate, Aldea san José	1,004,376.00
12	Mejoramiento camino rural sector la ceiba 1 y 2, Aldea San José	840,215.40
TOTAL AÑO 2013		2,874,366.57
Suma de la cuenta 1238 para el 01 de enero 2014		11,982,632.30

NOTA NO. 11:

ACTIVO INTANGIBLE

CUENTA 1241-00-00 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Cuenta 1241-00-00 Proyectos de Inversión Social

Aquí se contemplan todas aquellas erogaciones de dinero para proyectos de Inversión Social, como pago de sueldos de Apoyo a la salud y educación y pago por mantenimientos y mano de obra, dicha cuenta se reclasificó para el año fiscal 2011 según resolución No. 13-2011 emitida por la dirección de contabilidad del estado de fecha 20 de diciembre de 2011 con tipo de Ajuste RAS (Resultado acumulados sobre

Nota de Estados Financieros - Ejercicio Fiscal 2013





*Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.*

La línea y en el año 2012 y 2013 se reclasifico con el tipo de Ajuste Gasto de inversión Social (GIS) lo ejecutado en el año 2011 y 2012.

**INTEGRACIÓN DE LA CUENTA ACTIVO INTANGIBLE
(Valores Expresados en Quetzales)**

Saldo anterior correspondiente al periodo fiscal 2012	1,457,332.83
(+) Cuenta 1241-01-00 Proyectos de Inversión Social correspondiente al año 2013	4,078,081.72
Total al 2013	5,535,414.55
(-) Cuenta 1241-01-00 Proyectos de inversión social correspondiente al año 2012	1,457,332.83
Suma de la cuenta contable 1241 para el 01 de Enero 2014	4,078,081.72

===== **PASIVO** =====

NOTA NO. 12:

PASIVO CORRIENTE
CUENTA 2113 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa las obligaciones a corto plazo que la municipalidad posee en relación a las rentas consignadas descontadas al personal Permanente, por Contrato y en concepto de dietas siendo estas, el plan de prestaciones que corresponde al año 2012 y 2013 y la Prima de Fianza, ISR sobre dietas, Cuotas IGSS que corresponden únicamente a los años del 2008-2013.

No.	Nombre de la Cuenta	Año 2012	Año 2013	Aumento y/o dismi.
01	205- Impuesto sobre la Renta Sobre Dietas	56,277.29	71,989.49	15,762.20
02	118-Plan de Prestaciones	19,231.82	16,595.86	-2,635.96
03	201-IGSS	358,402.68	440,095.68	81,693.00
04	122-Timbre y Papel Sellado	2,779.65	11,549.25	8,769.60
05	202-Prima de Fianzas	10,171.04	12,917.14	2,746.10
	TOTALES	446,862.48	553,147.42	106,334.94
	Saldo Por Pagar Según Balance General		553,147.42	

Notas a los Estados Financieros - Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

NOTA NO 13:
PASIVO NO CORRIENTE
CUENTA 2232 PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO

El monto de esta cuenta representa las obligaciones a largo plazo en concepto de Deuda Publica que esta municipalidad tiene con el Banco Inmobiliario, dicho préstamo fue contrato por la corporación 2004-2008.

No	Número del Préstamo	Nombre del Préstamo	Nombre de la Institución	Contratado	Amortizado	Por Amortizar
01	63813002851	Municipalidad de San Francisco Zapotitlán	Banco Inmobiliario	10,000,000.00	6,603,000.01	3,396,999.99
		TOTALES		10,000,000.00	6,603,000.01	3,396,999.99
		Saldo Por Amortizar Según Balance General				3,396,999.99

Se cotejaron los saldos con lo que refleja el Balance General y se constató que se tienen una diferencia que asciende a la cantidad de Q. 186,000.00 derivado a 2 Recibos que no se operaron en Sicoingl ya que no se contaban físicamente con los documentos de soporte de la Amortización, siendo el saldo fiel por amortizar la cantidad de Q. 3, 210,999.99.

NOTA NO 14
CUENTA 3110 PATRIMONIO MUNICIPAL
CUENTA 3112 RESULTADOS

Esta cuenta muestra el comportamiento de los ingresos y Egresos del Ejercicio fiscal 2013, que da como resultado un Desahorro en la Gestión que asciende a la cantidad de **-Q. 5, 836,857.70** debido a los traslado entre fuentes que se realizaron para poder pagar gastos de funcionamiento con inversión tales como Educación, Apoyo a la salud y servicios públicos municipales tomando como base el Artículo 257 de la Constitución Política de la República y los saldos de Caja que no se reflejan como un ingreso en el periodo fiscal.

NOTA NO. 15:
CUENTA 3111TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS

El monto de esta cuenta registra las Transferencias del Gobierno Central Para Inversión, correspondiente al año 2013, dichos aportes son: Ingresos Ordinarios de aportes Constitucionales, Ingresos tributarios IVA PAZ, Distribución del Petróleo y sus Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos.





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Valores Expresados en Quetzales)

APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL		
RESUMEN GENERAL DE APORTES 2013 (INVERSION)		
Descripción	Porcentaje	Monto
SALDO INICIAL		58,556,580.90
Situado Constitucional 10%	37%	4,852,527.87
IVA-PAZ	32%	4,174,739.88
Impuesto de Circulación de Vehículos	7%	900,660.52
Impuesto de petróleo y sus derivados	1%	148,178.45
Consejo de desarrollo rural y urbano	23%	3,102,834.11
De Proyectos para Obras de Inversión	0	30,435.00
TOTAL APORTES INVERSION 2012	100%	13,209,375.83
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		71,765,956.73

NOTA NO. 16

CUENTA 3112 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta muestra el patrimonio acumulado durante ejercicios fiscales y la capacidad de gestión para ejercicios futuros, el que da como resultado un saldo negativo que asciende a la cantidad de Q. -43,071,242.15, debido a que en la apertura contable el total del Pasivo superó al total del Activo ya que no se incluyeron obras finalizadas de años anteriores porque no se contaba con los documentos necesarios para registrarlos y los ajustes realizados en la cuenta 1241-00-00 Activo intangible bruto el cual se regularizó según resolución No. 13-2011 emitida por la dirección de contabilidad del estado de fecha 20 de diciembre de 2011 con tipo de Ajuste RAS (Resultado acumulados sobre la línea), cargando a la cuenta 3112-01-00 Resultados acumulados de ejercicios anteriores.

NOTA NO 17:

CUENTA 5000 INGRESOS

Esta cuenta registra los ingresos percibidos durante el periodo fiscal 2013 provenientes de las Transferencias corrientes del Sector Publico Para Funcionamiento, e Inversión dichos ingresos son: Ingresos Ordinarios de aportes Constitucionales, Ingresos tributarios IVA PAZ, Impuesto de Circulación de Vehículos así también los ingresos propios municipales:





Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA INGRESOS
(Valores Expresados en Quetzales)

NO.	DESCRIPCIÓN	Año 2012	Año 2013
5110	Ingresos Tributarios	546,278.37	394,283.26
5120	Ingresos No Tributarios	508,161.28	815,588.90
5140	Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	541,040.50	619,038.00
5160	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	6,595.95	58,712.10
5170	Transferencias Corrientes Recibidas	1,938,994.56	1,953,843.61
Total Ingresos según Contabilidad		3,541,070.66	3,841,465.87

Los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 por la municipalidad presentan un aumento del 8% en relación al periodo anterior, la mayor participación está dada por los ingresos no tributarios y las transferencias corrientes recibidas que representan un 72% del total percibido, este incremento se debe a que se implementaron políticas de recaudación en relación al arrendamiento de locales del mercado municipal y en relación a las transferencias corrientes el aumento se dio derivado al cambio de formula realizado que afecto positivamente a la municipalidad.

NOTA NO 18:

CUENTA 6000 GASTOS

Esta cuenta registra las erogaciones de dinero durante el periodo fiscal 2012 que corresponde a Gastos corrientes, Intereses comisiones y otras rentas de la propiedad y Transferencias corrientes otorgadas reflejadas en el Estado de Resultados.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA GASTOS
(Valores Expresados en Quetzales)

NO.	Descripción	Año 2012	Año 2013
6111	Remuneraciones	2,351,495.66	2,736,049.57
6112	Bienes y Servicios	4,260,022.36	4,508,499.24
6113	Depreciación y Amortización	1,127,431.00	1,457,332.83
6121	Intereses y Comisiones	1,027,767.40	608,231.93
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	50,000.00	117,000.00
6124	Otros alquileres	7,150.00	194,660.00
6151	Transferencias otorgadas al sector privado	25,061.40	56,550.00
Total Egresos según Contabilidad		8,848,927.82	9,678,323.57

Municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez

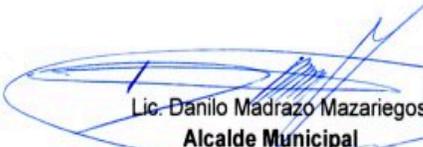




Municipalidad de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez
Guatemala C.A.

Los gastos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2013 por la municipalidad representan un aumento del 9% en la relación al ejercicio fiscal anterior la mayor participación está dada en los gastos de Remuneraciones los cuales representa un 28% y Bienes y servicios que representan un 47% en relación al total ejecutado en el periodo fiscal.

El monto reflejado en la cuenta Depreciación y Amortización corresponde al Ajuste contable Realizado (GIS) Gasto de Inversión Social realizado a la cuenta Contable 1241 Activo Intangible de lo ejecutado en el año Fiscal 2012 el cual corresponde a egresos realizados en el año 2012. Las anteriores notas a los Estados Financieros representan el análisis de los rubros de mayor relevancia en la estructura de cada uno de los mismos identificando y dando una mayor comprensibilidad a cada movimiento realizado en cada cuenta contable que los integra.




Lic. Danilo Madrazo Mazariegos
Alcalde Municipal





Lic. Marco Tullio Aguilar de la Rosa
Auditor Interno




José Moisés Pastor Pérez
Encargado de Contabilidad y Presupuesto




Daniel Alejandro Vásquez López
Director de DAFIM



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización del Plan Operativo Anual

Condición

En la evaluación del Plan Operativo Anual -POA-, se determinó que para el ejercicio fiscal 2013, no fue actualizado, con las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio fiscal auditado.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Versión II, 4. Módulo de Presupuesto, 4.5 Ejecución Presupuestaria, 4.5.4 Actualización de la programación Presupuestaria Física, Financiera y Metas. Indica: “El área de presupuesto al realizar modificaciones al presupuesto, tendrá especial cuidado de actualizar la programación presupuestaria a nivel de programas y proyectos, así como las metas establecidas al inicio del ejercicio”.

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Norma 4.2 Plan Operativo Anual. Indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública”. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto. Indica: “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación, entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas, la Máxima Autoridad de las entidades



descentralizadas y autónomas y SEGEPLAN, deben verificar que exista congruencia entre el POA y el Anteproyecto de Presupuesto, previo a continuar con el proceso presupuestario. Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad, para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto.” Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional”.

Causa

El personal municipal responsable, del registro y control, no verificaron que se efectuaran las actualizaciones correspondientes en el Plan Operativo Anual, de conformidad con las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos y egresos, incumpliendo con la normativa legal descrita anteriormente.

Efecto

El Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, por la falta de actualización, no permite la evaluación de índices de desempeño y de la gestión institucional, así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que se actualice el Plan Operativo Anual, de acuerdo con las Modificaciones que se realicen al presupuesto de Ingresos y Egresos, en coordinación con el Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha 07 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación, manifiestan: “Se le realizó la actualización pero no se le dio seguimiento a dicha actualización.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que se desvían las acciones del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DANILO (S.O.N.) MADRAZO MAZARIEGOS	3,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	OSCAR JOSE CORONADO FLORES	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

Condición

Derivado del seguimiento a las recomendaciones hechas por la comisión de auditoría anterior, se determinó que el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplieron con lo referente a: 1) Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas. Recomendación: “El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que tengan actualizados sus registros contables, depositen diariamente e intactos los ingresos propios y firmen los documentos de respaldo, además que cumplan con las recomendaciones que dejen las comisiones de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.” 2) Atraso en la Rendición de Cuentas. Recomendación: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que cumpla con las rendiciones de cuentas en forma oportuna, periódica y sin atrasos.”

Criterio

El Acuerdo No. A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas, en su artículo No. 2, establece: “Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido.

En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas.”



Causa

Pasividad de las autoridades municipales, para cumplir con las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Al no tomar en cuenta las recomendaciones de auditorías anteriores, provoca que no se tengan los controles internos eficientes, específicamente en actualizar sus registros contables y la rendición de cuentas.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que mantengan actualizados sus registros contables y realicen sus rendiciones de cuentas dentro del plazo establecido.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha 07 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: “hemos estado aplicando las recomendaciones pero algunas no se les ha dado seguimiento.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, al momento de realizar la auditoria no se habían implementado las recomendaciones.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DANILO (S.O.N.) MADRAZO MAZARIEGOS	2,500.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DANIEL ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ	1,678.00
Total		Q. 4,178.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .

Condición

Al evaluar los programas 12 Educación y 14 Agua y Saneamiento, los cuales ascienden a la cantidad de Q.2,433,116.97 y Q.3,915,377.66 sumando en total Q.6,348,494.63, en estos programas se ejecutaron proyectos por la modalidad de contrato, durante el ejercicio fiscal 2013. No se cumplió con actualizar la información sobre el avance físico y financiero de cada proyecto a su cargo, lo cual se debió realizar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, Artículo 57, establece: "Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Causa

Incumplimiento por parte de las autoridades municipales responsables, a la normativa legal vigente, al no mantener actualizada la información relacionada con los proyectos ejecutados por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Efecto

Por la falta de actualización, no se cuenta con información oportuna que permita



conocer los proyectos ejecutados por la municipalidad, en el ejercicio fiscal vigente, el avance físico y financiero de cada uno de ellos, tanto para conocimiento de la población como para cualquier usuario.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, de mantener actualizada la información de los proyectos ejecutados por la municipalidad, en las modalidades por contrato y por administración, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, en forma mensual y de esta forma cumplir con la normativa legal descrita en el criterio del presente hallazgo.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha 07 de abril de 2014, el Director Municipal de Planificación, manifiesta: “En el sistema de inversión pública se realizaron las actualizaciones correspondientes pero no se le dio seguimiento.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, no fue actualizado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	OSCAR JOSE CORONADO FLORES	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 2

Expedientes de personal incompleto .

Condición

En la auditoría practicada a la Municipalidad, el Programa 12 Educación, renglón de gasto 022 Personal por contrato, refleja un gasto por la cantidad de Q.585,540.00; se comprobó que los expedientes del personal contratado bajo este renglón se encuentran incompletos, ya que no se tienen informes mensuales.

Criterio

El Decreto Número 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal, Artículo 35, Otros Registros, establece: “Además de los registros referidos en el artículo anterior, la oficina Asesora de Recursos Humanos



de las Municipalidades llevará en forma actualizada los registros de: traslados, permutas, ascensos, temporales, destituciones, separaciones del cargo dentro del período de prueba, separación del cargo por supresión del puesto, abandono de puesto, licencias con y sin goce de salario, becas, suspensiones por enfermedad, accidentes, disciplinarias, pre y post-natales, altas por ausencias temporales, promociones salariales, evaluaciones, pensiones por clases pasivas, muerte de servidores municipales y, otros que en el futuro sean necesarios. Queda obligada la oficina a proporcionar la nómina certificada de candidatos elegibles dentro de un término de cinco días contados a partir de la fecha en que haya sido requerida por la autoridad nominadora.”

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 3 Normas Aplicables a la Administración de Personal. Indica: “Se refieren a los criterios legales, técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución pública, para que el sistema de administración de personal se defina y ajuste en función de los objetivos institucionales, para alcanzar eficiencia, efectividad, economía y equidad en las operaciones.”

Causa

El personal municipal responsable, no cuenta con el control de documentos que debe constar en cada expediente de los empleados municipales.

Efecto

Por la falta de control en el área de Secretaría, genera duda que el personal, realmente cumpla con las funciones para las cuales fue contratado, no se tiene la certeza que el personal cumpla con la función para cada puesto de trabajo, y que realmente presten los servicios a la municipalidad, por no existir un expediente completo de cada empleado municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la persona encargada de conformar los expedientes de los empleados, para que implementen controles efectivos, de tal manera que permitan documentar adecuadamente cada expediente del personal que labora en la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha 07 de abril de 2014, el Secretario Municipal, manifiesta: “Los expedientes se encuentran completos y los que están incompletos son los empleados de recién ingreso a quienes se les ha dado un plazo definitivo para proporcionar los documentos correspondientes.”



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que no cuentan con expedientes por cada empleado contratado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	IGNACIO (S.O.N.) FLORES JUAREZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

De conformidad con la revisión realizada al verificar el proyecto: 1) Mejoramiento Parque Municipal Casco Urbano, San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez con valor de Q.431,214.96, sin IVA, contrato No. 02-2013 de fecha 29-05-2013; no publicaron en el sistema GUATECOMPRAS, los contratos y oficios de remisión al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo estipulado.

Criterio

El Decreto No. 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 23 indica: “Publicaciones ...En los procesos de cotización y licitación, la entidad contratante debe publicar en GUATECOMPRAS, como mínimo, la siguiente información: bases de cotización o licitación, especificaciones técnicas, criterios de evaluación, preguntas, respuestas, listado de oferentes, actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones....”

La Resolución No. 11-2010 del 22 de abril de 2010, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-, artículo 11, literal n, indica: “La unidad ejecutora compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro.”



Causa

Incumplimiento a la normativa legal que establece los procedimientos en el sistema Guatecompras.

Efecto

No se cuenta con la información en el Portal del sistema Guatecompras.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que cumpla con los procedimientos y plazos establecidos en la normativa legal vigente.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha 07 de abril de 2014, el Alcalde Municipal, manifiesta: “Se les solicita dejar como recomendación la presente, y en los eventos siguientes se estará cumpliendo lo requerido.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que no se cumplieron con los plazos y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DANILO (S.O.N.) MADRAZO MAZARIEGOS	4,312.15
Total		Q. 4,312.15

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se les dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. "Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 2."



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	DANILO MADRAZO MAZARIEGOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ANGELA CARMELITA ORTIZ MORALES	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ERNESTO ADOLFO MEJIA FRANCISCO	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ENRIQUE FRANCISCO RODRIGUEZ OROZCO	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	PROSPERO VASQUEZ VELA	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JUAN LUIS ALVARADO SANTOS	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	LEONIDAS ALMIRK PEREZ GONZALEZ	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	DANIEL ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	IGNACIO FLORES JUAREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	OSCAR JOSE CORONADO FLORES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Lic. RONY GUSTAVO REQUENA
 Coordinador Gubernamental

 Lic. BYRON ELISEO OLIVA SALGUERO
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser la Municipalidad número uno a nivel Nacional e Internacional, para lograr el desarrollo Socioeconómico de nuestro Municipio.

11.2 Misión (Anexo 2)

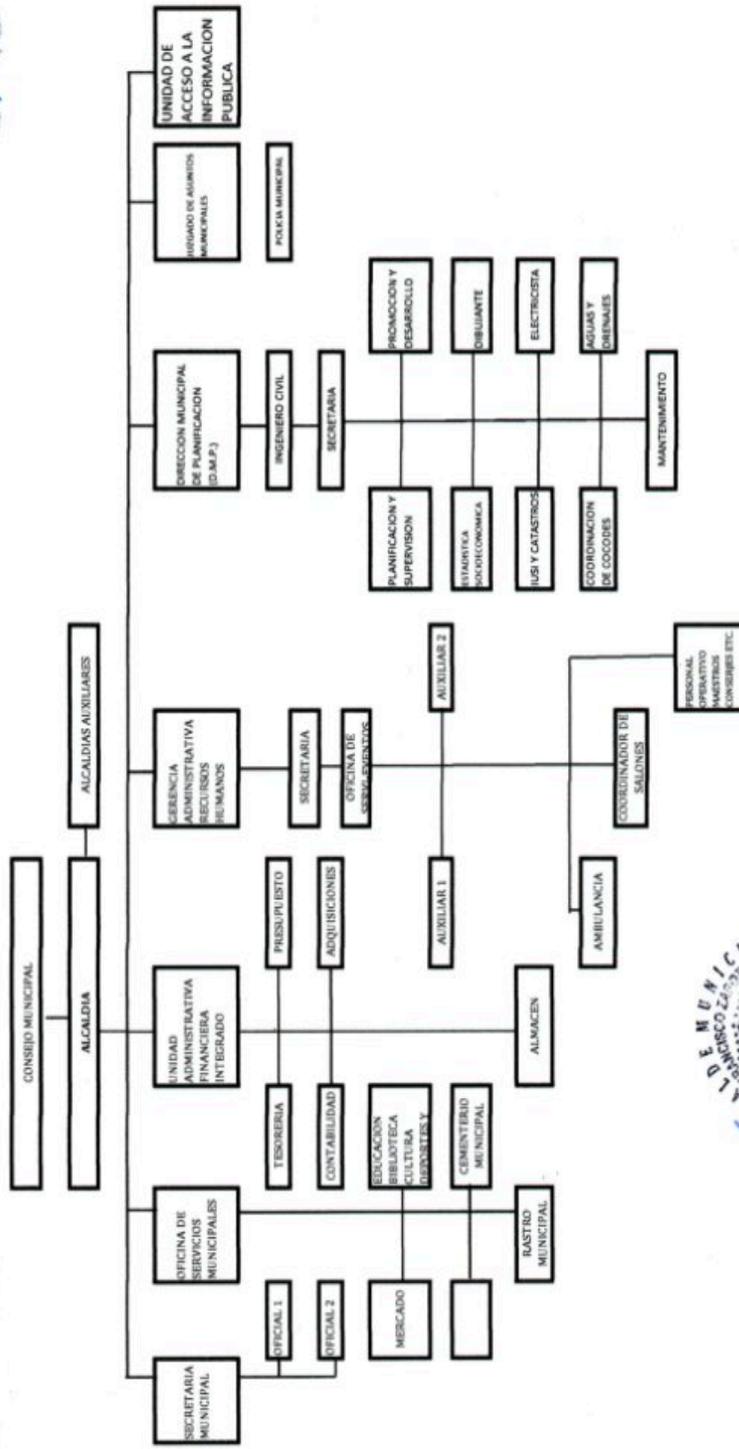
Brindar servicios de excelencia a las Comunidades del Municipio, con el apoyo de nuestros clientes internos y externos, basados en la confianza mutua. Utilizando la eficiencia y eficacia para impulsar el crecimiento del Departamento y obtener el desarrollo de las familias. Consolidándonos como la Municipalidad líder en progreso sostenible.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ



Lic. Darío Madrazo Mazariegos

 Alcalde Municipal



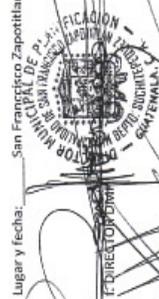
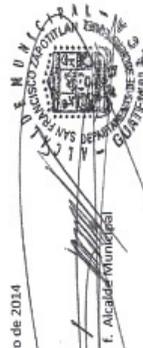
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	110668	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN JOSE, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN SUCHITEPÉQUEZ.	04-2013	12/07/2013	CODEDE MUNICIPALIDAD COCODE	MARLON ANTONIO CANO	16/07/2013	22/11/2013	Q. 2,492,000.00		Q. 2,492,000.00	Q. 2,492,000.00	100.00%	100.00%
2	109378	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA BUENA VISTA, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN SUCHITEPÉQUEZ.	09-2013	24/06/2013	CODEDE MUNICIPALIDAD COCODE	JULIO CÉSAR MUÑOZ LOPEZ	12/07/2013	21/10/2013	Q. 1,526,576.50		Q. 1,526,576.50	Q. 902,117.08	59.09%	100.00%

Lugar y fecha: San Francisco Zapotitlán, 30 de Enero de 2014



Director de AFIM



Alc. 911 Juan Pablo Aguilar

CONTADOR FISCAL Y PRESUPUESTARIO
 C. Registrado 037000333

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

* INDICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO TALES COMO: CODEDE, FONDOS PROPIOS, IVA PAZ INVERSION, APORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, ETC.



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No. 5
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	133496	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD, TIPO B, CASCO URBANO SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCH.	13000020000001332220101000100	11-2013	MUNICIPALIDAD	GUSTAVO STUARDO REYES MORALES	13/05/2013	22/11/2013	Q. 899,693.20		Q. 653,927.75	Q. 653,927.75	72.68%	100.00%
		13000020000001332210101000100												
		13000020000001332320101001500												
		13000020000001332320101001400												
2	135103	MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL, CASCO URBANO SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN SUCHITEPEQUEZ.	14000030000001331320101000100	14-2013	MUNICIPALIDAD	JULIO CESAR MUÑOZ LOPEZ	31/05/2013	01/09/2013	Q. 482,960.75		Q. 482,960.75	99.99%	100.00%	
		14000030000001331320101001400												
		14000030000001331310101000401												
		14000030000001331310101000401												
			14000030000001331310101000200											

Lugar y fecha: San Francisco Zapotitlán, 30 de Enero de 2014

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 f. DIRECTOR DMP

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

f. Director de AFIM
 DIRECTOR FINANCIERO

f. Alcalde Municipal



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO BNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	DEVENGADO A EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE
											VALOR	%	
1	127669	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL REMOSAMIENTO, MANTENIMIENTO DE PUENTES, CALLES PAVIMENTADAS Y CAMINOS DE TERRACERA SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ.	El proyecto consiste en la realización de trabajos preliminares, adoquinar un área de 2,000.00 m ² , elaboración de 2,000.00 ml de bordillo, fundición.	20-2011	21,22,29,31	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 2,236,200.00	Q 1,814,485.00	Q 1,814,485.00	85.00%	
2	127715	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AMPLIACION Y REPARACION, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ.	COMPRA DE 1000 TUBOS DE DIAMETROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	20-2011	21, 22	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 1,279,800.00	Q 1,271,843.12	Q 1,271,843.12	100.00%	
3	127731	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ.	COMPRA DE 600 TUBOS DE DIAMETROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	20-2011	21, 22	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 648,420.00	Q 342,843.60	Q 342,843.60	60.00%	



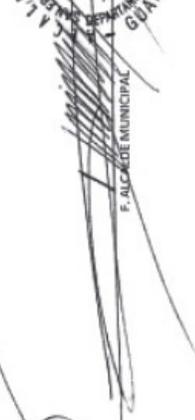
Lugar y Fecha: San Francisco Zapotitlán, 30 de Enero de 2014


F. DIRECTOR DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA

Lic. Marco Tulio Aguilar de la Rosa
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 631/2933

F. ALDORAN MARTÍNEZ

UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPAL


F. ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA


DIRECTOR DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA

DIRECTOR DE DATAM

